

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19153 VALENCIA

Dña. Marí Carmen E Sebastián Sanz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 27 de Valencia, por el presente Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado de persona física Alberto Morera Lleó, con DNI n.º 22.647.795-V, y con domicilio en Valencia, calle Jesús, n.º 44, puerta 15, con el número de registro 2030/15 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 27 de noviembre de 2015, en el que constan los siguientes particulares:

Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de don Alberto Morera Lleó, con NIF 22.647.795-V, divorciado, con domicilio en Valencia, calle Jesús n.º 44, puerta 15.

Se nombra administrador concursal a don Pablo Ferrándiz Avendaño, con NIF 46348348-J, con domicilio en 46004 Valencia, calle Castellón n.º 13 – 6 teléfono 93.362.41.14, fax 93.269.22.57, y dirección de correo electrónico el siguiente: administraciónconcursal@ferrandiz-abogados.com.

Se ordena la intervención por parte de la Administración Concursal de las facultades de administración y disposición sobre todos los bienes y derechos del concursado que hayan de integrarse en la masa del concurso. Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 11 de marzo de 2016.-

ID: A160022398-1